



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0006888/2019

3° Ord

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la que solicita autorización para realizar tareas de dirección y dictado en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades serán desarrolladas durante los meses de abril a noviembre del corriente, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37694) a realizar tareas de dirección y dictado en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, durante los meses de abril a noviembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

